



SELLO QUARTO, 10 JUNIJS ANNO DE 1639

SELLO QUARTO, DIEZ MAREADOS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NAVEG:

Yo Dn Juan de Salazar y Urdaneta
todas que se en el saido
trigo para llevar a las
duenas de la ciudad de
en el lugar de la Cruz
de los señores de las
deven no auxilia - De
fondo de la dote de
de la dote de la dote
de la dote de la dote
de la dote de la dote
de la dote de la dote
de la dote de la dote
de la dote de la dote
de la dote de la dote
de la dote de la dote
de la dote de la dote

J. P. Muñoz de Siles Don J. Muñoz de Siles J. Muñoz de Siles

Antomio de Siles

Antomio de Siles

En la villa de Granada a diez y siete de mayo de
mill y seiscentos y treinta y nueve años yo
de la villa como lo mande y costumbre de la
Las cosas que se en la dote de la dote
Republica de Granada de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote
de la dote de la dote de la dote

